Asunto: RV: SOLICITUD CONTRATACIÓN VPRE
Fecha: viernes, 16 de octubre de 2026, 6:12:19 p.m. hora estándar de Colombia
De: Nury Esther Logreira Diaz Granados
A: Diana Carolina Alfonso Villarreal
CC: Laura Marcela Giraldo Montes, Cindy Esperanza Bulla Berdugo

Saludos,

Para lo correspondiente.

Gracias.

De: Ricardo Ayerbe Pino <rayerbe@ani.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de octubre de 2026 17:54
Para: Nury Esther Logreira Diaz Granados <ndiazg@ani.gov.co>
Cc: Lina Cecilia Chiquillo Ortíz <lchiquillo@ani.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CONTRATACIÓN VPRE

Estimada Vice,

De manera atenta, y dando alcance al correo que antecede autorizo adelantar la contratación de Andrés Felipe Rojas Bermúdez, en los términos y condiciones señalados en su solicitud, previo cumplimiento de los requisitos y verificaciones correspondientes.

Por favor, continuar con el trámite respectivo.

Cordial saludo,

RICARDO AYERBE PINO
Presidente
Agencia Nacional Infraestructura

De: Nury Esther Logreira Diaz Granados <ndiazg@ani.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de octubre de 2026 17:35
Para: Ricardo Ayerbe Pino <rayerbe@ani.gov.co>
Cc: Lina Cecilia Chiquillo Ortíz <lchiquillo@ani.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CONTRATACIÓN VPRE

Respetado señor Presidente:

De manera atenta, se solicita autorización para adelantar la contratación de Andrés Felipe Rojas Bermúdez, para apoyar las actividades asistenciales y documentales de la Gerencia Social, bajo las siguientes condiciones:

- **Objeto:** Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Gerencia Social de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entornos de la Agencia Nacional de Infraestructura, mediante actividades asistenciales de organización, clasificación, registro, archivo y trámite de la documentación y correspondencia, así como la actualización de los instrumentos de seguimiento documental, de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales.

  Perfil: Asistencial, categoría III, correspondiente a bachiller con treinta y seis (36) meses o más de experiencia laboral o relacionada, sujeto a verificación de los soportes.

  Honorarios mensuales: $3.045.000, sin IVA.

  Fecha estimada de inicio: 20 de octubre de 2026.

  Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2026.

  Plazo estimado: dos (2) meses y once (11) días, calculados sobre una base mensual de treinta (30) días.

  Valor total estimado: SIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($7.206.500), sin IVA.

Cordialmente,

NURY ESTHER LOGREIRA

Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Nury Esther Logreira Diaz Granados
Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05
Despacho
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
PBX: 571 - 484 8860 Ext:
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2
www.ani.gov.co

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura; es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s). En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos.

Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla aquí. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíqueselo inmediatamente al remitente; no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.

Ricardo Ayerbe Pino
Presidente
Presidencia
Despacho de Presidencia
PBX: 571 - 484 8860 Ext:
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2
www.ani.gov.co

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura; es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s). En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla aquí. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíqueselo inmediatamente al remitente; no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.

Nury Esther Logreira Diaz Granados
Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05
Despacho
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
PBX: 571 - 484 8860 Ext:
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2
www.ani.gov.co

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura; es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s). En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla aquí. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíqueselo inmediatamente al remitente; no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.